

REUNIÓN INFORMATIVA

ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MÚLTIPLES USOS (ACMU) BIRREGIONAL ARCHIPIÉLAGO DE HUMBOLDT



Marzo 2025

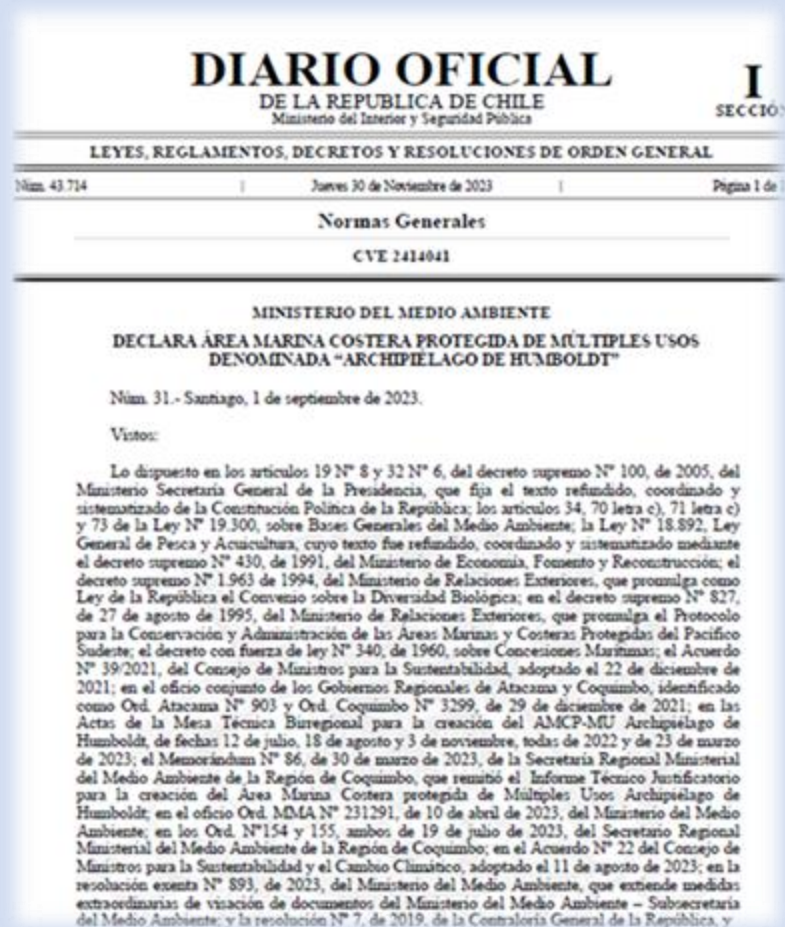
CONTENIDOS DE LA REUNIÓN

- Saludos iniciales.
- Antecedentes ACMU Archipiélago de Humboldt.
- Definiciones.
- Pasos a seguir.
- Otros.

ACMU Archipiélago de Humboldt



Decreto Supremo N°31 declara AMCPMU Archipiélago de Humboldt. Publicación en Diario Oficial.



DS N°31 del 01 de septiembre del 2023 del Ministerio del Medio Ambiente que declara el ACMU Archipiélago de Humboldt.

El día 30 de noviembre del 2023 se publica en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°31

Acuerdo CMS N°39/2021, El DS 31 de 2023.



Localización: NORTE: Desde punta Pájaros, comuna de Freirina (región de Atacama)/ SUR: punta Poroto, comuna de La Serena (región de Coquimbo)

Superficie aproximada: 574.873,01 ha, incluyendo porciones de agua, fondo de mar, rocas, playas e islas.

Aprox. 100 kilómetros de costa (N-S) y ancho variable de 50-60 km (W-E)

Acuerdo CMS N°39/2021, El DS 31 de 2023.



El polígono propuesto **NO incorpora** dentro sus límites:

- AMERB otorgadas, solicitadas y en ampliación.
- Concesiones de acuicultura otorgadas y en trámites.
- Concesiones y destinaciones marítimas
- Polígonos asociados a caleta de pescadores para mejoras en infraestructura.
- Solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios.
- Reserva Marina islas Choros-Damas y su solicitud de ajuste.
- Reserva Marina isla Chañaral y su solicitud de ajuste.
- Reserva Nacional Pingüino de Humboldt (RNPH).
- BNP Isla Gaviota, solicitada por CONAF para ampliar RNPH.



Actividades sustentables
de la pesca artesanal

Cetáceos y incluido el Delfín
nariz de botella



Poblaciones costeras de otros
mamíferos marinos



Eventos de surgencia
marina

Ecosistemas de islas e islotes, fondo
marino, columna de agua, y hábitat y
estructuras biológicas captadoras de
carbono

Aves costeras y marinas
Pingüino de Humboldt



Antecedentes DS N°31.

El DS 31 de 2023: ACMU Archipiélago de Humboldt, en su Art 5., señala:

- ✓ **Plazo de 24 meses.**
- ✓ **Elaboración participativa del plan:** organizaciones, comunidades interesadas y de los órganos de la Administración del Estado con competencia sobre los usos y actividades desarrolladas en el área.
- ✓ **Gestión participativa del plan:** se promoverá la participación de las instituciones administradoras de las áreas protegidas colindantes, comunidades y organizaciones locales con el propósito de lograr una gestión coordinada, integrada y efectiva.
- ✓ **Gobernanza:** La resolución que apruebe el plan de manejo establecerá un **consejo local de gestión** (CLG) del área, quien será el ente encargado de su administración (*).



DEFINICIONES



¿Qué es un plan de manejo de un área protegida?

Ley n°21600. Art 3, numeral 20:

Plan de manejo: instrumento de gestión ambiental basado en la mejor evidencia posible, que establece metas, principios, objetivos, criterios, medidas, plazos y **responsabilidades** para la gestión adaptativa de la biodiversidad.

Destinado a **resguardar** el patrimonio natural de las áreas protegidas.



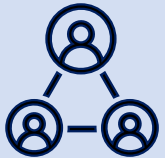
¿Por qué es importante un Plan de Manejo?

Un plan de manejo es un instrumento clave

FOLIO 132



Conservar la biodiversidad: Establece medidas para proteger especies, recursos y ecosistemas.



Gestionar actividades humanas: Define qué actividades pueden realizarse y cómo se deben gestionar.



Evaluar impactos y mejorar la gestión: Permite hacer seguimientos y ajustar estrategias en función de resultados.



Garantizar la sostenibilidad: Favorece un uso sostenible de los recursos marinos y la participación local.



¿QUÉ TRABAJAREMOS EN LOS TALLERES?

- ✓ Identificación y mapeo de OdP, amenazas y usos al interior del ACMU.
- ✓ Priorización de OdP identificados para el ACMU.
- ✓ Construcción de la visión del Plan de Manejo:
Descripción del **estado ideal** que se espera alcanzar en el área protegida en el futuro con la implementación del plan.
- ✓ Zonificación.



Instrumento de Gestión: Plan de Manejo

Artículo 72.- Contenidos de un plan de manejo. Todo plan de manejo de un área protegida del Estado deberá contener, al menos, lo siguiente



The diagram illustrates the components of a Management Plan, organized into two rows of boxes. The top row contains three orange boxes: 'Objetos de Protección', 'Usos', and 'Monitoreo y Seguimiento', connected by right-pointing arrows. The bottom row contains three grey boxes: 'Estructura Administrativa', 'Financiamiento y Presupuesto', and 'Programas del Plan de Manejo', connected by right-pointing arrows. A vertical double-headed arrow connects 'Objetos de Protección' and 'Estructura Administrativa'. A vertical double-headed arrow connects 'Usos' and 'Financiamiento y Presupuesto'. A vertical double-headed arrow connects 'Monitoreo y Seguimiento' and 'Programas del Plan de Manejo'. To the right of the top row, there are two more orange boxes: 'Diagnóstico Amenazas' and 'Estrategias de Manejo', connected by a right-pointing arrow. A vertical double-headed arrow connects 'Monitoreo y Seguimiento' and 'Diagnóstico Amenazas'. Below 'Estrategias de Manejo' is a green box labeled 'Plan de prevención y contingencia', connected by a vertical double-headed arrow. To the right of the bottom row, there is a green box labeled 'Antecedentes jurídicos del área', connected by a vertical double-headed arrow. The background of the diagram is split: the left side shows a close-up of a colorful coral reef, and the right side shows a person in a wetsuit standing in shallow water near a boat.

Objetos de Protección

Usos

Monitoreo y Seguimiento

Diagnóstico Amenazas

Estrategias de Manejo

Antecedentes jurídicos del área

Estructura Administrativa

Financiamiento y Presupuesto

Programas del Plan de Manejo

Zonificación

Plan de prevención y contingencia

- Objetivo
- Estrategias
- Gobernanza

Construcción

FOLIO 135

Planes de Manejo para Áreas Marinas Protegidas Experiencias en Chile

1. Pitipalena Añihué
2. Juan Fernández
3. Rapa Nui
4. Lafken Mapulahual



PASOS A SEGUIR

ACMU ARCHIPIÉLAGO DE HUMBOLDT



Hitos del proceso Plan de Manejo AMP 2025



✓ **Conformación del
Grupo Núcleo**



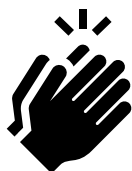
✓ **Encuentro informativo Birregional**



✓ **Reuniones informativas territoriales.**



**Construcción participativa
del Plan de Manejo**



**Tramitación y Aprobación del Plan de
Manejo por Resolución**



1. Marzo a Julio
2. Julio a Diciembre

Enero/Febrero 2026

EQUIPO NÚCLEO

Objetivo : Avanzar de manera coordinada, en el diseño del proceso y en la elaboración de la propuesta de **plan de manejo del ACMU birregional Archipiélago de Humboldt**, bajo el liderazgo de nuestros equipos regionales y con apoyo y acompañamiento de nuestro equipo de nivel central, cuando sea pertinente.



OFICIO ORDINARIO N° 244057/2024

ANT.: D.S. N°31 de 30 de noviembre de 2023,
Declara área marina protegida "Archipiélago de Humboldt" del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Invita a constituir equipo núcleo para la elaboración de la propuesta de plan de manejo de la Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) "Archipiélago de Humboldt".

Santiago, 29/08/2024

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, y en el marco del trabajo realizado en conjunto para la protección del ecosistema del Archipiélago de Humboldt, frente a las costas del sur de Atacama y norte de Coquimbo, y considerando la relevancia de la publicación de **D.S. N°31 del MMA de 30 de noviembre de 2023** que crea el área marina protegida birregional en la zona (hoy "área de conservación de múltiples usos" (ACMU), en virtud de la ley 21.600), hemos identificado dada la experiencia, la necesaria coordinación en una escala técnica e interinstitucional, para avanzar en los objetivos de protección de la biodiversidad ahí presente, junto con la compatibilización del uso sustentable de los recursos y otras actividades del sector.

De lo anterior, en el marco del principio de coordinación, tengo a bien, invitar a usted a nominar un(a) representante titular y un(a) suplente, de las regiones de Atacama y Coquimbo, respectivamente, a efectos de constituir el equipo núcleo, que brinde las bases de una buena gobernanza, para avanzar en el diseño del proceso y en la elaboración de la propuesta de **plan de manejo del ACMU birregional Archipiélago de Humboldt**, bajo el liderazgo de nuestros equipos regionales y con apoyo y acompañamiento de nuestro equipo de nivel central, cuando sea pertinente.

Cabe mencionar, que el D.S. N°31 en su artículo 5° señala que, "en un plazo de 24 meses contado desde la publicación en el diario oficial, el MMA deberá dictar un plan de manejo para el área marina protegida. El MMA elaborará el plan de manejo considerando la participación de las organizaciones, comunidades interesadas y de los órganos de la Administración del Estado con competencia sobre los usos y actividades desarrolladas en el área. La resolución que apruebe el plan de manejo establecerá un consejo local de gestión (CLG) del área, quien será el ente encargado de su administración. En la gestión del área se promoverá la participación de las instituciones administradoras de las áreas protegidas colindantes, comunidades y organizaciones locales con el propósito de lograr una gestión coordinada, integrada y efectiva".

Es importante señalar que el presente trabajo de planificación se dará bajo el nuevo escenario normativo que establece la ley 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Es por ello que, sin perjuicio de que será el Servicio quien administre las áreas protegidas del Estado, su gestión implicará un alto nivel de coordinación con instituciones públicas que tanto en la actual transición como de manera permanente tendrán funciones asociadas a los espacios o recursos naturales existentes en el sector. De igual manera, es preciso diseñar con el conocimiento institucional existente,

Difunden política pública para proteger el Archipiélago de Humboldt



Esta área protegida fue oficializada por el Decreto N°31 de noviembre del 2023. Posee una superficie de 574.873 ha. Se ubica frente a la costa de Freirina, Región de Atacama y en las comunas de La Higuera y La Serena, Región de Coquimbo.

Organizado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y las Secretarías Regionales Ministeriales de Atacama y Coquimbo se realizó a fines de enero, el Encuentro Birregional: Caminando hacia una Gestión Efectiva del Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) Archipiélago de Humboldt. En la oportunidad participaron el equipo núcleo de planificación del ACMU, representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

✓ Encuentro informativo Birregional

Propuesta de reuniones informativas de avanzada en el territorio



D



1.Reuniones - Lunes 17 de marzo

- Reunión con Comunidad de Chañaral de Aceituno

2.Reuniones II - Martes 18 de marzo

- Reunión con Comunidad de Totoralillo Norte y Caleta Hornos

3.Reuniones III - Miércoles 19 de marzo

- Reunión con Comunidad de Punta de Choros y Los Choros.

4.Reuniones IV - Jueves 20 de marzo

- Reunión con Comunidad de Chungungo



4. Carta Gantt

FOLIO 141

Hitos relevantes diseño PM A. Humboldt



Reunión grupo núcleo
Avanzada territorio 17/3

SOBRE EL PROCESO



FOLIO 142

Definir la forma de llevar a cabo el proceso.

Plazos

Lugares: centros culturales, servicios públicos, sedes comunitarias

Hora de inicio y termino para establecer tiempo de duración

Definir mecanismos de convocatoria, difusión y comunicación de cada reunión.

Gestión territorial: entrega de invitaciones u otro tipo de información.

Gestión de correo electrónico.

Gestión telefónica.

Otro ¿Cuál?

Definir mecanismo de registro del proceso.

Registro de acta.

Registro de asistencia.

Registro fotográfico (con el debido consentimiento).

Otro ¿Cuál?

Definir la forma más apropiada de intervenir en el proceso, esto es, durante cada reunión.

Levantando la mano cuando surjan preguntas.

Registrar las preguntas o inquietudes en una hoja para luego ser expuestas en un bloque específico.

Nota: aunque estructurado, hay que señalar que esta forma facilita el registro de acta

Consultar al inicio de cada encuentro/reunión, qué organización hará uso de la palabra.

Otro ¿Cuál?

Otro aspecto a considerar ¿Cuál?

MUCHAS GRACIAS



